Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **17 de Diciembre de 2021**

VISTO, el Expediente N° MECCT-E-62540-2021, del registro de esta Gobernación y la Resolución Ss.A.L. Nº 180/2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ss.A.L. Nº 180/2021, se aprobó el procedimiento y se adjudicó la Compra Directa Nº 122/21, referente a la solicitud de la contratación de servicios de alquiler de seis (6) volquetes, destinados a tareas de limpieza llevadas a cabo en dependencias y establecimientos educactivos de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma SEINCO S.A.

Que a orden 74 tomó intervención la Auditoria Interna mediante Informe N° 572/21 – MECCYT, observando una discrepancia en el precio expresado en el formulario de cotización y la carga de oferta.

Que se analizó y se efectuaron modificaciones en el Sistema GenFinanciero correspondientes.

Que en virtud a lo expresado se hace necesario realizar las modificaciones correspondientes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/2020 – Anexo II y N° 1119/20, y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar del tercer considerando y del artículo 1º de la Resolución Ss.A.L. Nº 180/2021 donde dice: Por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL TREINTA CON 00/100 ($24.030,00)" deberá decir: "Por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL TREINTA Y TRES CON 00/100 ($ 24.033,00)".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° **241** /2021.-

Tec. Débora B. PEREYRA
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA